

FIESTAS PATRONALES 2011

RALLYE FOTOGRÁFICO EN FORMATO DIGITAL “CIUDAD DE MIRANDA” B A S E S

- **FORMATO:** Fotografía Digital.
- **TEMA:** "Mirando Miranda en Fiestas"
- **PREMIOS:** Se establecen tres premios, ningún concursante podrá acumular más de un premio.

1^{er} Premio: 180 €

2º Premio: 120 €

3º Premio: 60 €

- **PARTICIPANTES:** Aficionados a la fotografía de cualquier edad. Cupo máximo: 40 participantes, por orden estricto de inscripción.

- **INSCRIPCIÓN:** En la Casa Municipal de Cultura el viernes 9 de Septiembre de 18:00 a 19:00 horas. Los participantes deben presentarse con su equipo fotográfico. Las cámaras, tarjetas de memoria o disquetes deben estar libres de otras imágenes. En caso contrario el participante quedará descalificado. La primera foto será de control, antes de la salida del Rally. Eso validará las 23 fotos siguientes contenidas en los mecanismos de almacenamiento de datos de las cámaras digitales.

- **DESARROLLO DEL CONCURSO:** Tras la realización de la toma de control, en Centro de Información Juvenil o alrededores, los concursantes podrán trabajar hasta el plazo de entrega de sus fotos, fotografiando cualquier aspecto de las Fiestas Patronales 2010 con absoluta libertad personal de criterios.

- **PLAZO DE ENTREGA:** Los participantes acudirán al Departamento de Festejos (Plaza España, 8) con su equipo fotográfico del día 13 al 19 de septiembre de 9:00 a 14:00 h. para la descarga de sus fotografías.

- **CLASIFICACIÓN:** Un jurado calificador seleccionará a los ganadores, así como a la mejor de las fotografías presentadas por cada uno de los participantes.

- **EXPOSICIÓN.** Las fotografías ganadoras así como las seleccionadas formarán parte de una EXPOSICIÓN PÚBLICA que tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura durante una semana, en fecha aún por determinar, quedando en posesión del Ayuntamiento

- **PUBLICACIÓN:** Todas las imágenes presentadas al concurso pueden ser publicadas en la página web del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

NOTA: La participación en el Rally supone una aceptación íntegra de las bases. La Concejalía de Fiestas está facultada para resolver cualquier cuestión no contemplada en las bases.